



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

13 AGO 2015

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0036676/2015

VISTO:

La realización del **1º Concurso Literario para Niños, Niñas y Adolescentes** organizado por la Comisión Directiva de la Asociación Gremial San Martín - AGTUNC en el marco de los festejos del "Día del Niño" a realizarse en la sede gremial;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por sr.Nicolás Franchi, Secretario Adjunto y sra.Silvia Aguirre, Secretaria General de la AGTUNC a fs 1 del expediente de referencia;

Que a fs.2/v el sr.Decano, Prof.Dr.Gustavo Chiabrando autoriza la compra de campera y pantalón deportivo a fin de ser entregado a la Asoc.Gremial San Martín,

Que por Res. Dec. 969/2015 se delegan las funciones de Decano a la Vicedecana, Prof. Dra. Ana Baruzzi;

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro del T/0016-00051877 emitido por la firma Grupo Arab SA – CUIT 30-71166860-4 a favor de la sra. Edith Suarez (Leg.12669) por la compra mencionada ut-supra;

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos disponibles en la dependencia;

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
gcm/SB

1059


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC